

ILLAPEL, 17 de Diciembre del 2015.-

VISTOS : La solicitud de la Empresa Ingenieria & Construcciones Maserco S.A., de fecha 21 de Octubre del 2015, Resolución D.V N° 159 de fecha 31 de Enero del 2013, la ejecución del proyecto Conservación global mixto por nivel de servicios y por precios unitarios de caminos de la provincia de choapa, comuna de Los Vilos, Illapel, y Illapel, I etapa, region Coquimbo, Ord. D.O.H. N° 2262 de fecha 13 de Octubre del 2015 del Ministerio de Obras Publicas Direccion Regional de Obras Hidráulicas IV Región de Coquimbo, Decreto fuerza de ley N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas-que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; certificado de factibilidad y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO
EXENTO N° 3232.-

- 1.- Autorízase a la Empresa Ingenieria & Construcciones Maserco S.A., para efectuar faenas de explotación mecanizada de áridos en el Río Choapa, sector 11.57 km aguas abajo del puente confluencia, Tunga Norte, comuna de Illapel, latitudes 31°10" sur y 32° 15" sur aproximadamente abarcando una superficie de 8.124 km².- La extracción tendrá una longitud máxima de 80 metros, de acuerdo al plan de manejo visado por la dirección de Obras Hidraulicas.-

2.- El Volúmen total de extracción será de 7.998 m3. los que serán extraídos durante un periodo de siete meses, a contar de la notificación del presente decreto, excluidas las faenas de instalación, retiro y perfilamiento de obras en atención al periodo de validez de la Visación Técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas según Ordinario D.O.H. N° 2262 de fecha 13 de Octubre del 2015, el cual se entiende incorporado al presente decreto y cuyas condiciones rigen para la empresa autorizada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DAVID ARAYA ROBLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

DENIS CORTES VARGAS
ALCALDE

DAR/DAR//HHM/efv.-

Distribución:

- Empresa Constructora Maserco Ltda.
- Carpeta proyecto
- Archivo.
- D.O.M.